

ACTA NO.80-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintiocho (28) de abril del año dos mil veinte (2020), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Director General de Carrera del Ministerio Público; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General Administrativo; la **Licda. Isis Tapia Steffany** Encargada Departamento Legal Administrativo y el **Lic. Félix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SOBRE "B" PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER UTILIZADOS EN RECINTOS PENITENCIARIOS. REFERENCIA: PROCURADURIA-CCC-LPN-2020-0002.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto del 2006;

VISTA: La Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No.340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No.543-12;

VISTA: La Resolución No.1/2020, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de enero del 2020, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2020.

VISTA: La solicitud, mediante la cual se requiere la **para la adquisición de vehículos para ser utilizados en recintos penitenciarios.**

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2020, correspondientes a **RD\$100,000,000.00** (CIEN MILLONES DE PESOS CON 00/100), para la **adquisición de vehículos para ser utilizados en recintos penitenciarios.**

VISTA: El acta No.26-2020 de fecha seis (6) de febrero del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA INICIO** a la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de vehículos para ser utilizados en recintos penitenciarios.**

VISTA: El acta No.60-2020 de fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE MODIFICA** el cronograma de la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de vehículos para ser utilizados en recintos penitenciarios. Procuraduría-CCC-LPN-2020-0002.**

VISTA: El acta No.64-2020 de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA APERTURA** a las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional para **adquisición de vehículos para ser utilizados en recintos penitenciarios. Procuraduría-CCC-LPN-2020-0002.**

VISTO: El informe de la **comisión técnica**, la cual tenía como función la de evaluar los expedientes depositados de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y en la ficha técnica de la presente licitación.

VISTA: El acta No.77-2020 de fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE NOTIFICA LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN Y OFERENTES HABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SOBRE "B"** con ocasión a la Licitación Pública Nacional para la **adquisición de vehículos para ser utilizados en recintos penitenciarios. Procuraduría-CCC-LPN-2020-0002.**

CONSIDERANDO: que se procedió a dar apertura a las propuestas económicas recibidas de los oferentes que resultaron habilitados en el proceso de Licitación Pública Nacional para la **adquisición de vehículos para ser utilizados en recintos penitenciarios. Procuraduría-CCC-LPN-2020-0002.** Los cuales se detallan a continuación:

Santo Domingo Motors Company, S. A. Sobre "B": Formulario de Presentación de Oferta Económica y Garantía de Seriedad de Oferta.

Delta Comercial, S. A. Sobre "B": Formulario de Presentación de Oferta Económica y Garantía de Seriedad de Oferta.

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Autocamiones, S. A. Sobre "B": Formulario de Presentación de Oferta Económica y Garantía de Seriedad de Oferta.

Magna Motors, S. A. Sobre "B": Formulario de Presentación de Oferta Económica y Garantía de Seriedad de Oferta.

Grupo Viamar, S. A. Sobre "B": Formulario de Presentación de Oferta Económica y Garantía de Seriedad de Oferta.

Nortonesky Development Office, SRL Sobre "B": Formulario de Presentación de Oferta Económica y Garantía de Seriedad de Oferta.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

RESUELVE

PUNTO ÚNICO: Instruir al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes a los fines de registrar las propuestas presentadas y tramitar los mismos para su evaluación e incluir el informe de evaluación resultante, a los fines de ser presentado ante el presente Comité y tomar la decisión más conveniente para los intereses de la institución, conforme a las disposiciones y reglamentaciones vigentes.

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISIÓN ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.



Lic. Víctor Lora
Director General de Carrera del
Ministerio Público
Presidente



Licda. Isis Tapia Steffany
Encargada Departamento
Legal Administrativo
Miembro



Lic. Jonnathan Rodriguez
Director General Administrativo
Miembro



Lic. Félix Rosario
Encargado Oficina de Acceso a la
Información Pública
Miembro